

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



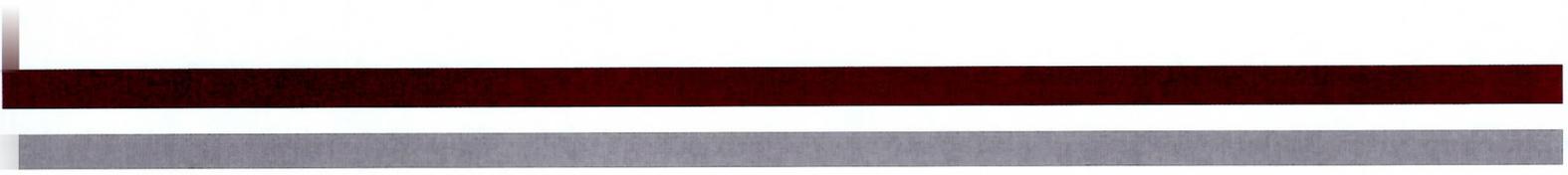
---

## **ASEQROO**

---

**"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



---

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA  
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD  
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018**

**INTRODUCCIÓN**

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, entregó el 22 de octubre de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al tercer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
  
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	242,000.00	0.00	242,000.00	678,910.00	678,910.00	280.54
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,223,143.30	0.00	12,223,143.30	21,914,720.00	21,914,720.00	179.29
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$12,465,143.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$12,465,143.30</b>	<b>\$22,593,630.00</b>	<b>\$22,593,630.00</b>	<b>181.25</b>

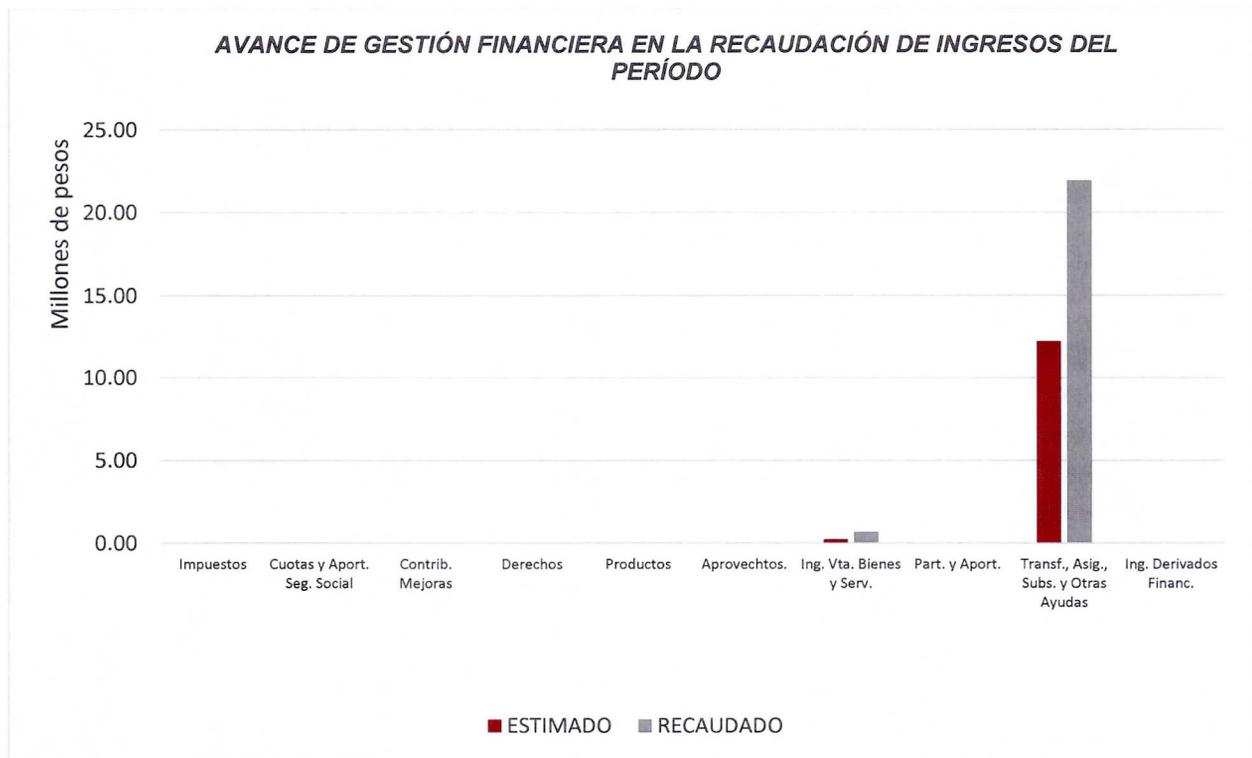
CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	0.00
Materiales y Suministros	2,059,500.00	1,124,353.52	3,183,853.52	2,712,614.84	2,712,614.84	85.20
Servicios Generales	4,990,500.00	1,582,488.83	6,572,988.83	5,565,476.42	5,565,476.42	84.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,383,143.30	(2,803,743.22)	14,579,400.08	12,156,882.57	12,156,882.57	83.38
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,000.00	96,900.87	336,900.87	282,487.41	282,487.41	83.85
Inversión Pública.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>\$24,673,143.30</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$24,673,143.30</b>	<b>\$20,717,461.24</b>	<b>\$20,717,461.24</b>	<b>83.97</b>

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$22,593,630.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$12,465,143.30**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se alcanzó en un **181.25%**. Esta mayor recaudación se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios**, “La variación resulta al obtener mayor ingreso de los estimados, ya que se obtuvieron aportaciones por usos de espacios deportivos”; y en cuanto al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “Se recibió mayor transferencia de lo estimado debido a que se requirió de mayor ingreso para sustentar los gastos de operación del Instituto del Deporte y de esta manera darle una mejor atención y apoyo a todos los deportistas”. (*Figura 1*)

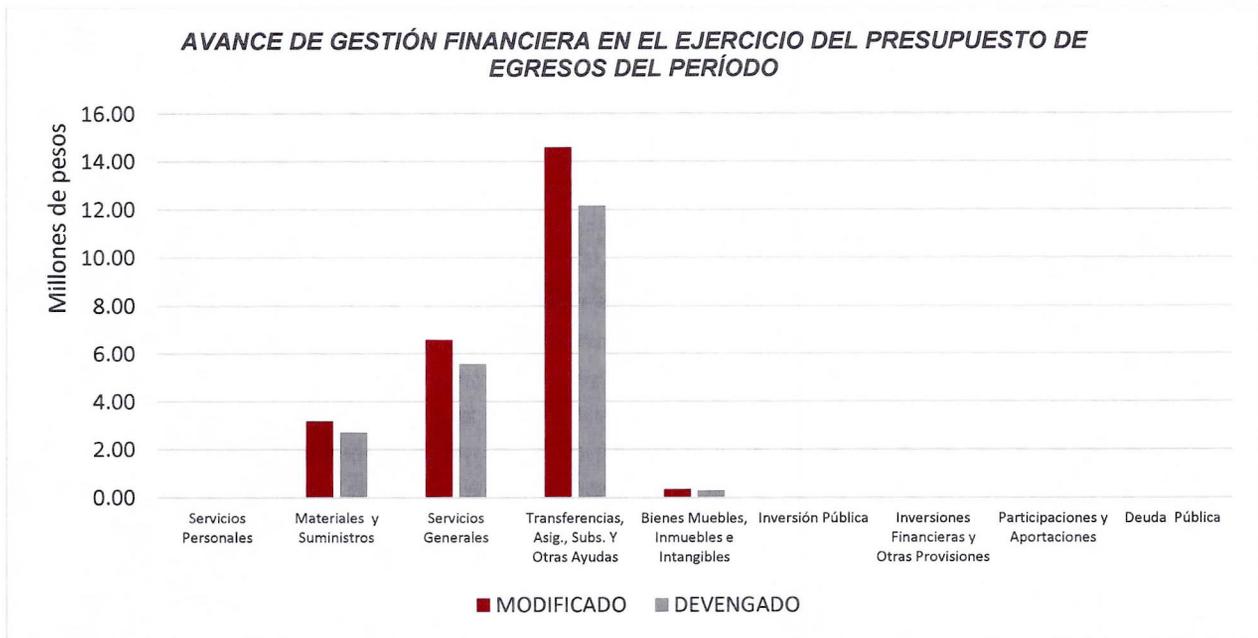


**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$20,717,461.24**, en relación con el Egreso Modificado por **\$24,673,143.30**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio en curso, se aplicaron en un **83.97%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto a los capítulos de **Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles**, “La variación del presupuesto autorizado contra lo pagado es debido a que por las múltiples necesidades del instituto tuvo que realizar transferencias presupuestales para poder solventar dichos gastos”; y para el capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La diferencia que resulta debido a que por las necesidades del instituto del deporte requirió hacer reducciones de este capítulo para solventar otros gastos”. (**Figura 2**)



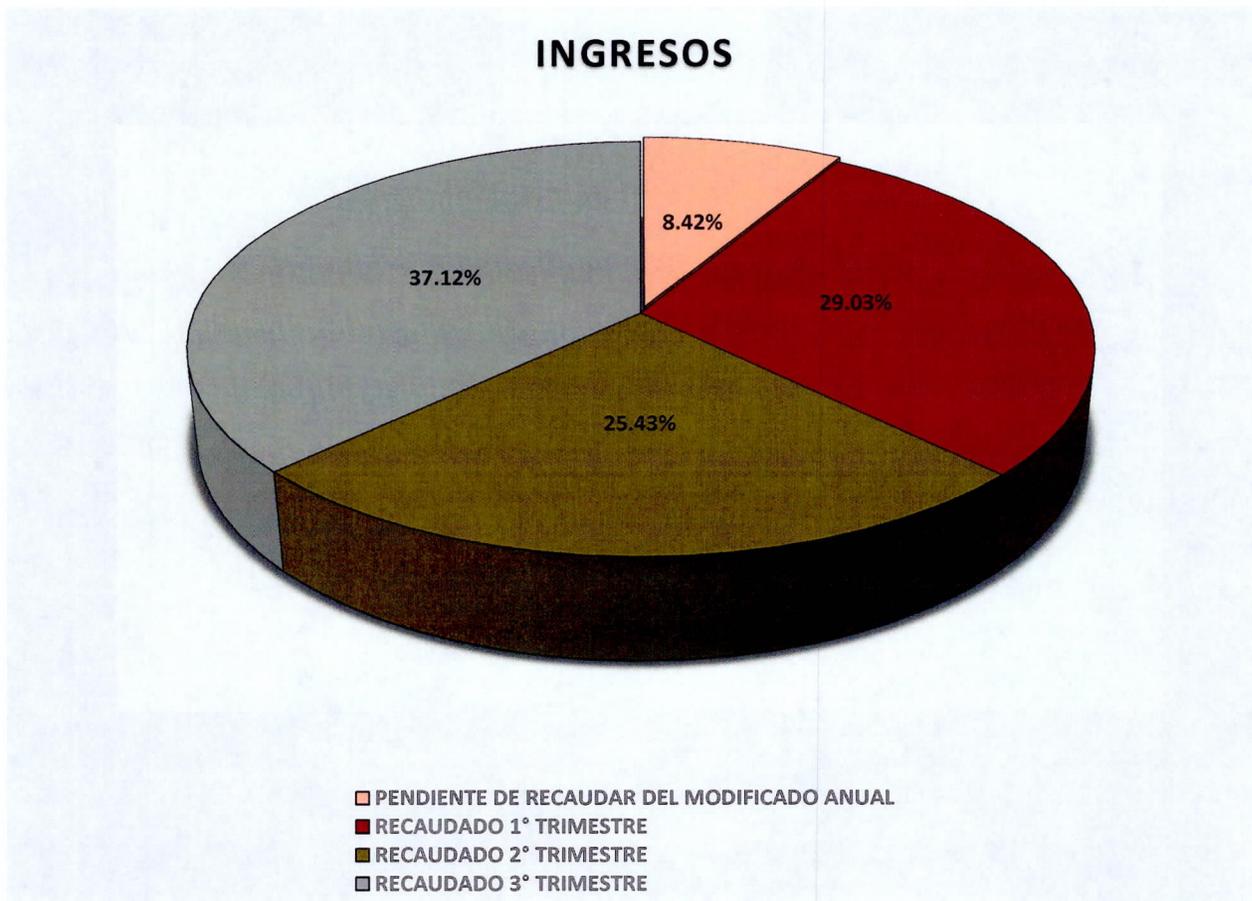
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2018.**

**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, ha captado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **29.03%**, en el segundo el **25.43%** y en el tercer trimestre el **37.12%**, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un **8.42%** pendiente de recaudar.

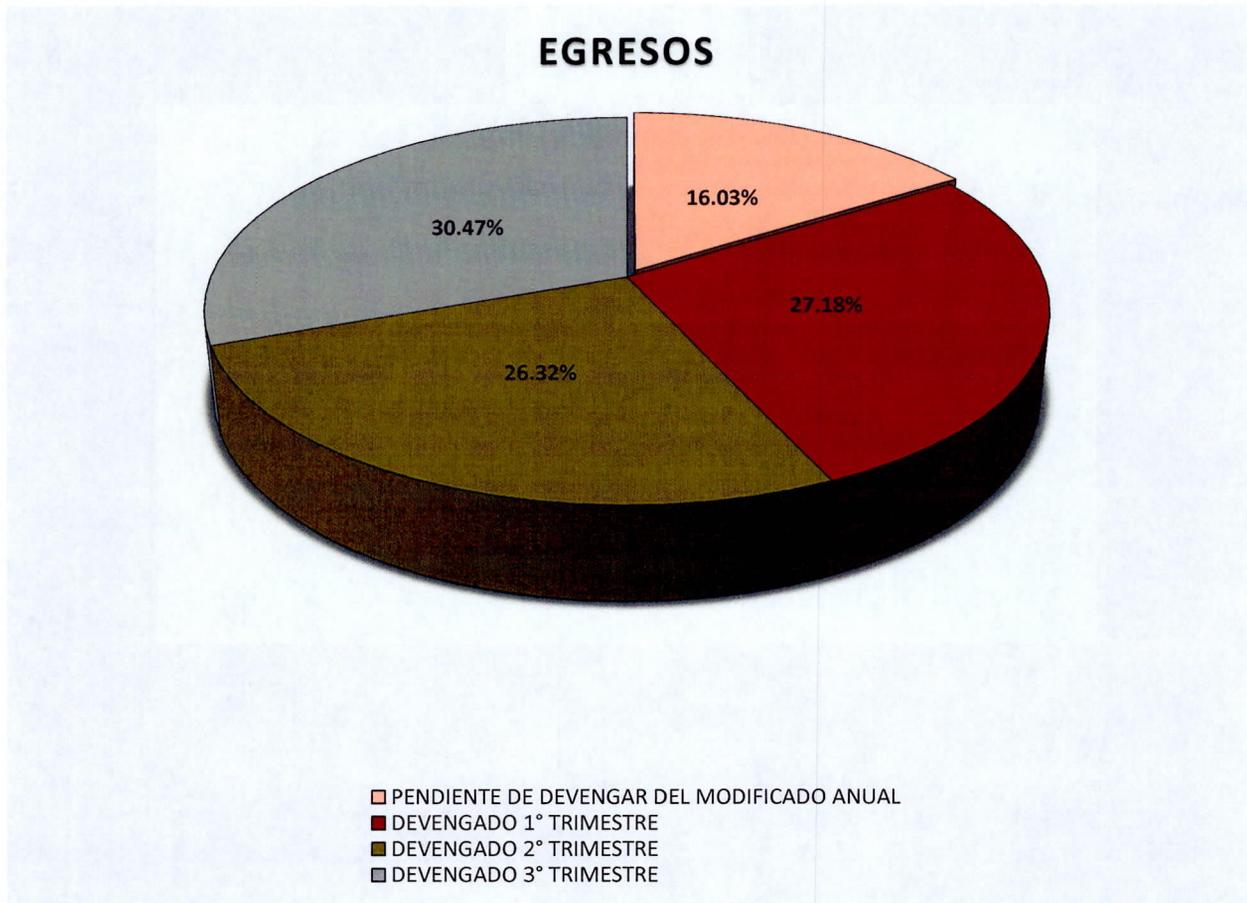


**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, ha devengado en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2018, siendo en el primer trimestre el **27.18%**, en el segundo el **26.32%** y en el tercer trimestre el **30.47%**, con respecto al egreso modificado anual, quedando un **16.03%** pendiente de devengar.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	3er TRIM.	3er TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTR	RESPECTO A LA META ANUAL	
5.6.- Gobierno de igualdad de oportunidad	Promocionar y organizar torneos en diferentes colonias.	100% (12)	8	8	9	100%	75%	Durante el segundo trimestre se organizaron 4 torneos que generan un avance del 50% de lo planeado de acuerdo a la meta
5.5.- Identidad comunitaria	Crear el programa de semilleros deportivos	100% (2,720)	1,220	1,220	2,121.6	100%	78%	La organización de semilleros no está distribuida de manera regular durante el año, en los trimestres 2 y 3 se organiza mayor cantidad de torneos que en el primero y cuarto trimestre.
5.2.- Fortalecimiento de la cultura y del deporte	Crear el programa de "Registro único de deportistas"	100% (3,200)	2,800	2,800	2,560	100%	80%	El total de inscritos programados es anual, el avance que se tiene va de acuerdo a lo programado, se ha realizado el programa conforme a lo planeado
5.2.- Fortalecimiento de la cultura y del deporte (SEMILLEROS)	Posicionar el equipo Inter Playa del Carmen como referente de identidad	100% (25,500)	2,500	2,500	8,925	100%	35%	El total de asistentes programados es anual, durante el segundo trimestre no hubo torneo regular.
5.2.- Fortalecimiento de la cultura y del deporte (LIGAS Y CLUBES)	Ofrecer actividades de esparcimiento a la población de más de 55 años.	100% (160)	85	85	99.2	100%	62%	El total de actividades programadas es anual, el avance que se tiene va de acuerdo a lo programado, se ha realizado el programa conforme a lo planeado

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- El Ente no presentó la cédula de "Avance de Cumplimiento de Metas y Programas" de acuerdo a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible medir los avances en los niveles Fin, Propósito y Componente, siendo este último el que determina los productos y servicios generados en cada uno de los programas presupuestarios.

Se le solicitará al Ente la programación trimestral de sus metas para medir el avance respecto a cada trimestre en los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores de Resultados.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

  
**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.